

jueves 17 de febrero de 2011

Alcance y aplicación de la Ley de Aguas de Andalucía

El alcalde de Antequera, Ricardo Millán, ha inaugurado esta mañana la jornada de trabajo 'Aplicación de la ley de Aguas de Andalucía: un reto para la gestión pública' que ha reunido a 70 representantes de administraciones locales y empresas públicas de abastecimiento e Andalucía en la sede de Aguas del Torcal, en Antequera.



Durante su intervención de apertura de la jornada, organizada por la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS) en colaboración con la citada empresa pública antequerana, el alcalde se congratuló por la aceptación que ha tenido el encuentro y reconoció el trabajo desarrollado tanto por la empresa municipal como por la Asociación AEOPAS, de la que anunció que formarán parte una vez culminen los preceptivos procedimientos administrativos. Millán, que calificó la Ley de Aguas como "un reto ambiental importante que tenemos que superar en una Andalucía exigente" estuvo acompañado por la directora general de Planificación Hidrológica de la Agencia Andaluza del Agua, Isabel Comas, por del director general de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, José Antonio Cobeña



y por el Secretario General de AEOPAS, Jaime Morell.

Durante su ponencia, Morell realizó un recorrido por los trabajos desarrollados desde la asociación durante el trámite de audiencia parlamentario de la Ley, que calificó de "elevada calidad y pionera en España por cuanto recoge conceptos como la flexibilización de los regímenes concesional, los indicadores de gestión y estándares de calidad del servicio que prestan las entidades suministradoras". "Debemos poder medir la calidad con que se prestan al ciudadano los servicios de abastecimiento porque no debemos olvidar que se realizan en régimen de monopolio y ello quiere decir que al no haber competencia debemos facilitar la participación real y avanzar en la transparencia", dijo el secretario general. Al mismo tiempo, Morell subrayó la necesidad de abordar la regulación de los cánones concesionales en un posterior desarrollo normativo de la Ley "porque no podemos resolver los problemas económicos de los ayuntamientos mediante el agua, habrá que hacerlo mediante leyes para ello", concluyó.

Por su parte, Comas desglosó durante su alocución el texto de la Ley de Aguas de Andalucía y explicó el nuevo régimen económico y financiero que incluye la norma y las figuras impositivas que establece con de alcanzar los objetivos de la Ley.

De otro lado, Cobeña, explicó las autoliquidaciones y liquidaciones que deberán realizar periódicamente los operadores del ciclo integral del agua, sujetos al canon de mejora con el objetivo de acercar las herramientas electrónicas creadas por la Junta de Andalucía para liquidar el canon que establece la Ley. Así, invitó a los asistentes a visitar la plataforma telemática creada por la Administración Autonómica y se puso a disposición de todos los ayuntamientos de Andalucía –muchos de ellos presentes hoy en as jornadas- para explicar y resolver cuantas dudas y problemas puedan surgir para liquidar el canon.

La jornada ha contado con la colaboración de la Agencia Andaluza del Agua que ha expresado su voluntad de incorporarse como socio de AEOPAS iniciando el procedimiento administrativo para ello.

Durante la clausura la consejera delegada de Aguas del Torcal, Carmen Rosa Torres, acompañada por el gerente de la misma empresa pública, José Manuel Barrientos, agradecieron la elección de la sede de Aguas del Torcal para la celebración del evento y se ofrecieron a acoger sucesivos eventos "tan interesantes y necesarios como éstos".

La Ley de Aguas entró en vigor tras su publicación en BOJA el pasado 30 de julio de 2010. Regula la planificación hidrológica en la que priman los criterios de sostenibilidad, generación de riqueza y empleo y ordenación territorial, más allá de la mera concepción del agua como un recurso económico y pone especial atención a la participación real de la sociedad en la gestión del agua, poniendo especial énfasis en la necesidad de la transparencia informativa. Por otra parte, la nueva normativa compromete al Gobierno andaluz a iniciar una serie de medidas que consigan el buen estado ecológico de todas las masas de agua de Andalucía, como marca la directiva europea, y así lograr la preservación de todos los ecosistemas de Andalucía.

La asociación AEOPAS se constituyó formalmente en octubre de 2009 en la Diputación Provincial de Córdoba con el objetivo de promocionar la gestión pública del ciclo integral urbano del agua. Foro de encuentro y debate entre operadores públicos de agua, administraciones con competencia en esta materia y sociedad civil, la entidad trabaja en un modelo de gestión pública del agua basado en la planificación; la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas; la responsabilidad social corporativa de las empresas; la protección de los recursos naturales; la cooperación; y solidaridad.